

Capítulo 27

FÉLIX DENEGRÍ LUNA

Homenaje



Pontificia Universidad Católica del Perú

FONDO EDITORIAL 2000

HOMENAJE A FÉLIX DENEGRI LUNA

Copyright © 2000 Fondo Editorial de la
Pontificia Universidad Católica del Perú
Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel
Telefax: 460-0872
Teléfonos: 460-2870, 460-2291 anexos 220 y 356
E-mail: feditor@pucp.edu.pe

Derechos reservados, prohibida la reproducción de
este libro por cualquier medio total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

Primera edición: diciembre del 2000
500 ejemplares
Impreso en Perú - Printed in Peru

Hecho el Depósito Legal, Registro N° 1501222000-4715
Obra completa: ISBN 972-42-376-X

Cubierta:

Diseño y diagramación: Gisella Scheuch
Impresión: Siklos S.R.Ltda.

El Plebiscito Imposible

PERCY CAYO CÓRDOVA

Muy próximamente se presentará entre nosotros un libro que ha de recoger los fragmentos más importantes del *Informe* que escribieran los generales John J. Pershing y William Lassiter dirigido al presidente norteamericano Calvin Coolidge, en torno de lo que pudieron vivir y conocer durante su estadía en Tacna y Arica entre los meses de agosto de 1925 y junio de 1926.

Ellos habían sido sucesivamente presidentes de la Comisión que debía llevar a cabo el plebiscito que ordenaba el Tratado de Ancón en su artículo III. No realizado el mismo al cumplirse los diez años según lo estipulado entonces, un largo debate enfrentó a ambos países. Muchas razones esgrimidas por el Perú encontraron una barrera infranqueable en Chile; era en buena cuenta —¡qué duda cabe!—, la aplicación a un caso concreto del viejo lema araucano: «Por la razón o la fuerza». Nunca fue aplicado con mayor rigor.¹

Como sabemos, al fin el 20 de julio de 1922 se firmó en Washington el Protocolo Porras-Aldunate que consultaba en arbitraje al presidente de los Estados Unidos si el plebiscito ordenado hacía ya 39 años y que debió haberse realizado diez años después, vale decir el año 1894,² era posible en las circunstancias de entonces. Cabría entender que esta última referencia se hacía en torno

¹ En un artículo publicado en el diario *El Ferrocarril* de Santiago, en días anteriores a la guerra contra el Perú, Vicuña Mackenna calificó al lema chileno de «refrán sin sentido moral y aún sin sentido común» (Vicuña Mackenna 1931: 75). En el texto se transcriben diversas versiones del lema en mención. Para algunos sería «o por la razón o por la fuerza» o «por la razón y la fuerza» y se establece que no tuvo origen legal ese lema que comenzó a aparecer en las primeras monedas chilenas; mas sí queda claro que en agosto de 1925 quedó consagrado que bajo el escudo debía aparecer la leyenda *Por la razón o la fuerza*.

² Al haber sido aprobado el Tratado de Ancón por el Congreso Peruano el 28 de marzo de 1884, el plebiscito que ordenaba debió haberse realizado en la misma fecha de 1894.

de si pasado en exceso el plazo estipulado, siempre podía realizarse; o también recogiendo las circunstancias perversas en que Chile había llevado dicha ocupación, si ellas hacían posible (o evidentemente imposible) el plebiscito ordenado.

Luego de larga y paciente labor, ordenado el plebiscito por el laudo arbitral de 4 de marzo de 1925, los delegados norteamericanos que presidieron la Comisión que debía llevar a cabo el respectivo plebiscito, emitieron el *Informe* mencionado al inicio de este trabajo, en que de manera meridiana expusieron las razones por las cuales llevar adelante el plebiscito era imposible.

Era tal declaración la confirmación de que el alegato peruano había sido cierto respecto a las condiciones creadas por Chile en los territorios que se le dieron en posesión por diez años y que Chile prolongó ampliamente. Al fin el árbitro reconoció la razón al Perú, a quien se la había negado monda y lirondamente en el laudo, en el que ignoró el alegato peruano: Chile había sido el beneficiario ganador del laudo. Superando lealtades y jerarquías, Pershing y Lassiter debieron desautorizar al mandatario, cuyo dictamen de realizar el plebiscito ellos pudieron constatar *in situ* que era imposible de acatar.

Mas lo que pretendemos en este artículo es desarrollar algunas ideas que muy brevemente pudimos esbozar en un texto que escribimos hace más de veinte años (Cayo Córdova 1980), en el que exponíamos las razones por las que, a partir de las formas en que Chile ocupó esos territorios, quedaba claro que era voluntad del ensoberbecido vencedor de la guerra del Pacífico no llevar a cabo el plebiscito pactado.

El Tratado de Ancón empezó a ser incumplido por Chile prácticamente desde su firma, si tomamos en cuenta que al incorporar a su demarcación territorial Tacna y Arica como secuela del Tratado de Ancón incluyó en la misma algunos distritos de la provincia de Tarata. La protesta de la Cancillería peruana ante el ministro chileno acreditado en Lima fue inútil.³ El «caso» Tarata podría dar pie a considerar hasta dónde Chile firmó con buena fe el Tratado de Ancón.

La historiografía peruana aparece silente ante una pregunta que es legítimo hacerse: ¿Chile pensó realmente llevar a cabo el plebiscito que ordenaba el Tratado de Ancón, o simplemente desde la firma de tal documento encerraba la no declarada decisión de retener también esos territorios, al no ser satisfechos sus apetitos expansionistas con la obtención de Tarapacá, además del litoral boliviana-

³ Fue nombrado al frente de la representación chilena en Lima Jovino Novoa, el mismo que había firmado por su país el Tratado llamado de Ancón. Cabe mencionar que era tan indebida esa ocupación que cuando el presidente Coolidge emitió su fallo en marzo de 1925 reconoció la razón que acompañaba al Perú al ordenar que los territorios de Tarata, infundadamente ocupados, volvieran a soberanía peruana. Fue ese el único aspecto en que el laudo reconoció la razón del Perú.

no, obviamente? Lo que es evidente es que Chile no acogió los reclamos que desde el Perú le llegaron para que, con la debida anticipación a los «diez años», se fuera preparando el dispositivo que debía llevar a cabo el plebiscito que ineludiblemente debía producir la reincorporación plena al Perú de ambas provincias.

Hay dos razones que nos llevan a pensar que Chile no deseaba el plebiscito.

- a) Por un lado, las reiteradas propuestas para que, como contraparte de ciertos pagos, el Perú renunciara a aquellos territorios.⁴
- b) Chile sabía que el plebiscito, de realizarse, lógicamente lo ganaría el Perú. Por eso no fue a las negociaciones que podían viabilizarlo; supo para ello Chile desviar muchas veces el debate, reclamando la seguridad que de ganar el Perú el plebiscito, pagase los respectivos 10 millones.⁵

Vencido el plazo estipulado en el Tratado de Ancón, Chile envió a Lima a Máximo R. Lira quien sin mayores formalidades reclamó la entrega de las dos provincias, lo que fue rotundamente rechazado por nuestro canciller de entonces Melitón Porras.

La política chilena para no llevar a cabo el plebiscito pasó también por la alianza que buscó alcanzar con Bolivia. Como es sabido, tras la firma del Tratado de Ancón, Chile y Bolivia firmaron un Tratado de Tregua el 4 de abril de 1884.⁶ La irresoluta situación de Tacna y Arica permitió a Chile burlar las expec-

⁴ Las diversas propuestas pasaron por ser de «algo más de los 10 millones (en 1886); 10 millones y 50% del producto del guano de Tarapará (1888); 14 millones (en 1890); ya en los días en que Jorge Montt llega al gobierno de Chile (a partir de 1891) la oferta alcanzó hasta los 20 millones. La respuesta peruana siempre fue la misma; no se quería ninguna suma de dinero, ninguna otra solución sino la que el mismo tratado estipulaba» (Cayo Córdova 1980: 264).

⁵ Esta última posición queda claramente expuesta por Barros Van Buren cuando dice: «Tan cierto estaba Chile de perder las dos ciudades en disputa, que concentró todas sus energías en garantizarse el pago de los diez millones de pesos, indemnización que el país vencedor dará al que resultara derrotado. Esto, que ha sido considerado por más de un autor peruano como el colmo de la cicatería chilena, en realidad es una prueba más de la profunda buena fe con que Chile quería ver cumplido el tratado de Ancón» (Barros Van Buren 1970: 503-504). Queda evidente en el texto transcrito la convicción chilena de que perdería el plebiscito, caso de realizarse. El comentario que hace el autor chileno carece de toda *sindéresis*; si el lector no siguiera la lectura de este trabajo, podía quedar «encandilado» con la *buenafé chilena*: resultaba impertinente, por otro lado, que Chile reclamara garantías para el pago al ganar el Perú el plebiscito, en tanto que la mayor garantía la constituía la propia prenda que Chile mantenía en su poder: las dos provincias, Tacna y Arica.

⁶ La razón de la firma de una tregua se atribuyó a que había quedado pendiente, por el tratado peruano-chileno, la suerte de Tacna y Arica.

tativas bolivianas de la firma de un tratado de paz definitivo. Mas el 18 de mayo de 1895 Bolivia y Chile firmaron un tratado de transferencia de territorios que estipulaba que si la consecuencia del plebiscito o arreglos directos Chile obtuviera «soberanía permanente sobre los territorios de Tacna y Arica, se obligaba a transferirlos a la república de Bolivia, en la misma forma y la misma extensión que los adquiriera» (artículo I del Tratado); además se estipulaba que si Chile no obtenía esos territorios se comprometía a «ceder a Bolivia la caleta de Vitor» hasta «la quebrada de Camarones u otra análoga» (artículo IV del Tratado).⁷

Debe quedar evidente que no había sinceridad alguna en la propuesta chilena; esa circunstancia ha sido reconocida por la historiografía diplomática boliviana; la causa de tan «generosa» propuesta estribaba en el acercamiento que llevaban adelante Bolivia y Argentina, en momentos en que las relaciones chileno-argentinas pasaban por una etapa de crisis. Superado el problema con Argentina, ya Chile no tuvo necesidad de mostrarse generoso con Bolivia.⁸

Se frustraron pues las expectativas bolivianas respecto al acuerdo que firmó con Chile; podía haber cumplido Chile con su oferta de entregar al sur de Camarones una salida soberana a Bolivia, lo que obviamente no ocurrió. En palabras del notable historiador de la diplomacia boliviana Miguel Mercado Moreira, Chile «salió del peligro y echó a un lado sus compromisos; ya no necesitaba de Bolivia» (Mercado 1972: 503).

La larga historia —aunque entonces recién se iniciaba— de maniobras chilenas para no llevar a cabo el plebiscito firmado en Ancón tuvo un importante momento en la firma del Protocolo Billinghamst-La Torre el 16 de abril de 1898, en Santiago.

Por él, peruanos y chilenos sometían al gobierno de su Majestad la Reina Regente de España (la madre de Alfonso XVIII entonces en minoría de edad, doña María Cristina de Austria), un conjunto de tópicos para la realización del plebiscito hasta entonces frustrado. Algunos temas fueron «quiénes tenían derecho a tomar parte en la votación plebiscitaria», los requisitos que debían poseer los votantes del mismo, si el voto sería público o secreto, etcétera.

El protocolo Billinghamst-La Torre asumía los aspectos en que ambos países habían logrado acuerdo: quiénes integraban y quién presidiría la junta plebiscita-

⁷ Artículo IV° del mismo Tratado. Vitor se refiere a una caleta que se halla a unos 25 kilómetros al sur de Arica; de allí a la quebrada de Camarones se cuentan aproximadamente 50 kilómetros.

⁸ Curiosamente debemos reconocer que Bolivia pareciera no haber querido el plebiscito tampoco entonces. Un excelente estudio del autor boliviano Ramiro Condarco Morales muestra que Bolivia no deseaba la consulta popular, en tanto que mientras se negociaba lo que sería el acuerdo de mayo de 1895, el presidente boliviano Mariano Baptista Caserta logró información, a través de un agente confidencial en Tacna y Arica, en el sentido de que sumados los votos chilenos y bolivianos no podían superar los 2 142 votos peruanos (los chilenos alcanzaban a 402 y los bolivianos a 344).

ria; el plazo en que, expedido el fallo, ambos países nombrarían sus representantes ante la junta que debería iniciar sus acciones no más de diez días después de que llegara a Tarata el delegado asignado por España; se erigían cuatro comisiones (Tacna, Arica, Tarata, Lluta); se establecía quince días como máximo plazo para la entrega al Perú de los territorios, caso de ganar el plebiscito; se consagraba la forma de pago de los 10 millones estipulados en el Tratado de Ancón, etcétera.

Nunca estuvo más cerca de realizarse el plebiscito que entonces, y no lo estaría tampoco durante el siglo XIX, salvo en los propios días de 1925-1926. El Perú vivió con legítima expectativa el acuerdo; Bolivia también vivió la expectativa subsecuente al acuerdo que había firmado con Chile en mayo de 1895. El 3 de julio de 1898 el Congreso peruano aprobó el acuerdo. Por Chile el Senado lo aprobó, pero en la Cámara de Diputados el debate se entrampó, saliendo a relucir toda una gama de argumentos que hacen pensar que entonces también el plebiscito resultaba imposible: no exponerse a la pérdida de esos territorios, pues por allí se podía aliviar la situación en enclaustramiento para Bolivia; para qué solucionar el contencioso con el Perú, si este siempre sería un potencial adversario de Chile en caso de conflicto; la posibilidad de existir depósitos salitreros en aquellas provincias, que harían, caso recuperar el Perú esos territorios, competencia a la producción chilena. Aparte de aquellas seudorrazones, se dieron otras que transparentan la vocación chilena antiplebiscitaria: por ejemplo Abraham Koning, diputado por Ovalle, sostuvo que el Tratado de Ancón en sus artículos II y III en realidad lo que consagraba era la cesión disimulada a Chile de Tacna y Arica.⁹

Al fin este penoso capítulo de las relaciones peruano-chilenas concluyó con la postergación indefinida por parte de la Cámara de Diputados chilena de la aprobación del Protocolo en debate. La razón de esta actitud (que en la práctica equivalía a rechazar el Protocolo) radicó en el conocimiento que obtuvo Chile entonces en el sentido de que el fallo arbitral de la reina española consagraba que en el acto plebiscitario debían votar solo los nativos de esas provincias. Este hecho, absolutamente lógico y previsible, provocó el rechazo chileno a aprobar el Protocolo; insólitamente, Chile esperaba que se reconociera derecho a voto solamente a los sufragantes chilenos.

Toda esperanza en la realización del plebiscito terminaría por naufragar ante el acuerdo chileno-argentino que tuvo expresión en el «abrazo del estrecho» entre los presidentes Errázuriz, de Chile, y Julio A. Roca, de Argentina, de febrero de 1899. El «arreglo» entre ambos países repercutió en el endurecimiento de la posición chilena respecto al Perú y Bolivia.

⁹ Sobre este tema resulta muy útil el texto de Eyzaguirre (1957: 157 y ss).

El efecto casi inmediato de «el abrazo» fue la propuesta de Ángel Custodio Vicuña de setiembre de 1900 para que el Perú cediera sus provincias a Chile a cambio de una alianza peruano-chilena que declararía la guerra a Bolivia, cuyo territorio compensaría gastos y esfuerzos de la empresa. El antes mencionado historiador boliviano Mercado Moreira comenta al respecto:

Chile había variado de táctica; antes de la guerra le pedía a Bolivia su litoral ofreciéndole en cambio la costa peruana; ahora le pedía al Perú renunciase a sus provincias cautivas a trueque del territorio boliviano. Y como el Perú se negase a la partija de Bolivia, debía abandonar toda esperanza sobre la ejecución del plebiscito.¹⁰ (Mercado Moreira 1972: 525)

Las referencias a los requerimientos de Chile a Bolivia antes de la guerra «ofreciéndole en cambio la costa peruana», hacen mención a ofertas que realmente ocurrieron y que aparecieron (nada menos que) en los diarios limeños en el segundo semestre de 1872.

Así sabemos de propuestas chilenas a Bolivia para desmembrar el sur peruano. Al respecto vale la pena transcribir un fragmento de la comunicación del presidente de la representación de delegados fiscales en Londres, Daniel Ruzo, al ministro de Hacienda y Comercio poniendo en su conocimiento su preocupación por información recogida en la capital inglesa:

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio
Londres, a 31 de agosto de 1872
S.M.

Con algunas reservas se habla en esta ciudad de que las repúblicas de Chile y Bolivia se encuentran secretamente aliadas en contra del Perú. El objeto que se le atribuye es arrebatar a nuestra patria el departamento de Moquegua, para que se lo anexe Bolivia, quien por su parte y en pago del auxilio que recibiría en esa desatentada empresa, cederá a Chile el territorio de Mejillones que le pertenece, y que Chile codicia tan manifiestamente.¹¹

¹⁰ De la versión en torno a la «polonización de Bolivia» hay otro relato que trae el citado libro de Jaime Eyzaguirre en torno del gobierno de Errázuriz Echaurren. Allí menciona que fue Nicolás de Piérola, entonces presidente del Perú, quien el 23 de diciembre de 1898 habría invitado al ministro de Chile José Domingo Amunátegui Rivera para exponerle su plan para dividir Bolivia entre Argentina, Chile y Perú. La propuesta consultada por el ministro a su gobierno habría encontrado una franca negativa de parte de Errázuriz.

En el texto sobre Errázuriz se sostiene que Piérola «anidaba sueños anexionistas respecto de la conmovida república del Altiplano». En aquellos días Bolivia efectivamente vivía una grave conmoción producto de la revolución en contra del presidente Fernández Alonso (Eyzaguirre 1957: 176-180).

¹¹ *La Prensa*, Lima 12 de abril de 1908.

En la sesión del consejo de ministros de 4 de octubre de 1872 se tomó conocimiento de la comunicación de Ruza. En el acta de la reunión de ese día, que se llevó a cabo bajo la presidencia del Ministro de Relaciones Exteriores José de la Riva-Agüero, se lee que el

Ministro de Hacienda dio lectura a un oficio del presidente de la comisión de delegados fiscales en Londres, el doctor Daniel Ruza, en que participa al gobierno la premura con que Chile hace construir, en los astilleros de aquel reino, dos fragatas blindadas de gran poder y los rumores que circulaban allí acerca de una alianza entre Chile y Bolivia contra el Perú, con el objeto de procurarle a Bolivia alguna parte del territorio peruano en cambio de la cesión que le haría a Chile de Mejillones.¹²

Hoy sabemos que las naves serían los dos blindados que Chile recibiría más adelante: el *Cochrane*, en diciembre de 1875, y el *Blanco Encalada*, que inicialmente se denominó *Valparaíso*, en enero de 1876.

Debe quedar claro cuando se ha hecho referencia al departamento de Moquegua, que era otra la geografía política del Perú entonces, y que Moquegua era el departamento más meridional del Perú y que comprendía cuatro provincias: Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá.

Por otra parte, cabe traer a colación informaciones que los periódicos limeños recogieron en aquellos días. Transcribimos algunas de ellas. *La Patria*, del 13 de octubre de 1872, con referencia a la «Cuestión minera y aduanera en Atacama» dice que

[...] Chile parece desconocer la conformación geográfica de Bolivia cuando le aconseja ambicionar el puerto de Arica, cediéndole sus propios puertos en Atacama. Error crasísimo es creer que el norte y el sur de Bolivia pueden importar y exportar por los mismos puertos. Arica surte a los departamentos septentrionales de La Paz, Oruro, y Cochabamba; y Cobija a los meridionales de Sucre, Potosí y Tarija [...]

Hasta aquí el magro comentario ante lo que debía parecer realmente insólito: poner en riesgo una parte de la soberanía nacional.

El Comercio del 5 de noviembre, siempre de 1872, publicó un artículo en que leemos:

[...] y como dijimos antes que la absorción y la conquista de Bolivia era una cosa imposible, por más que la quieran y la soliciten algunos espíritus ciegos y temerarios,

¹² IRIGOYEN, Pedro. *La adhesión de la República de Argentina al Tratado de alianza defensiva Perú-boliviano de 1873*. Lima: San Martín y Cía. 1919, pp. 207-208.

repetimos hoy que la incorporación o absorción del departamento de Moquegua sería no menos imposible y temeraria que la aniquilación de la nacionalidad boliviana.

¡Qué próximo este texto a la denuncia de Daniel Ruzo! En este caso el comentario —también magro— decía: «El Perú puede descansar tranquilo en el prestigio de su nombre, en la superioridad de sus medios, y más que todo en la moralidad de su política». Admira cómo a las referencias que mencionamos no se sigue el rechazo tajante que merecían por su insolitez.

No quisiéramos añadir nuevas citas periodísticas —podrían ser bastantes más—. Sí quisiéramos resaltar lo más destacado en ellas: no fue secreto el deseo chileno de empujar a Bolivia a que le ceda su litoral y lograr que se apodere del litoral sur del Perú.¹³

Nos queda la duda —realmente razonable— si de haberse llevado a cabo aquella desaprensiva empresa conjunta a la que Chile empujaba a Bolivia —queda claro que Bolivia no la aceptó o no la habría aceptado entonces ni después—, Chile hubiese cumplido tal acuerdo; en todo caso queda bien claro que ya entonces, varios años antes de la guerra y muchos, muchos años antes —53— del plebiscito imposible..., nuestros territorios meridionales estaban en la encrucijada de una negociación —llamémoslo de alguna manera— en la que aparentemente el Perú era convidado de piedra.

Nos llama la atención que haya pasado desapercibido que la entrañable tierra ariqueña estuvo en riesgo desde esos años; se perdería irremediablemente en 1929; así como la entrañable tierra tacneña, que vivió la ocupación terrorista. No hablamos del capítulo reciente vinculado al llamado Sendero Luminoso, sino de la ocupación que ese territorio soportó por casi cincuenta años. Decimos terrorista porque ese fue el término —y el acierto acompañaba a su uso— con que fue calificada por los presidentes de las comisiones norteamericanas la situación perversa que sufrieron esas provincias durante la ocupación por Chile.

Hemos querido traer a colación estas referencias para que evaluemos la posibilidad de si como consecuencia del arbitraje norteamericano y el subsecuente mandato plebiscitario, esos territorios —Tacna y Arica, como lo mandaba el

¹³ Si desde el Perú la respuesta a la propuesta chilena fue, como hemos dicho, muy magra, no lo fue de parte de un personaje boliviano vecindado entre nosotros, quien publicó numerosos artículos tanto en *El Nacional* como en *La Patria*, testimoniando su preocupación ante el expansionismo chileno. Ellos fueron recogidos luego en un folleto publicado bajo el título de *Realidad del Equilibrio Hispano-Americano y necesidad de la neutralización Perpetua de Bolivia. Primera Parte-Atacama y el Chaco*, de Julio Méndez. El folleto de 88 páginas recogía los artículos que había publicado entre el 18 de setiembre y el 5 de diciembre de 1872 y fue editado en Lima el año 1874. En 1873 el propio Méndez había editado también, aunque de manera anónima, una *Colección de los artículos publicados en la prensa de Lima sobre la cuestión Boliviano-Chilena* (Lima, Imp. La Patria).

art. III del Tratado de Ancón—, realizado el proceso, hubieran vuelto ambos a la heredad nacional, teniendo en cuenta que fue muy anterior el deseo chileno de desprenderlos de la soberanía peruana.

Cabe recordar también que ocho años más tarde, en plena guerra, luego de sacrificio magnífico de don Miguel Grau y del sobrio coronel —sí: coronel y no cualquier otra huachafa mención— don Francisco Bolognesi, pudimos los peruanos comprender la decisión chilena de retener esos territorios. Hacemos referencia a las conversaciones que en octubre de 1880 se llevaron a cabo en la corbeta norteamericana *Lackawanna*, surta en la bahía de Arica. Allí Eulogio Altamirano, quien presidía la delegación chilena, en la primera reunión —22 de octubre 1880— exigió como condición para la paz la cesión de los territorios del Perú y Bolivia que se extendían al sur de la quebrada de Camarones; es decir, Bolivia debía renunciar a su provincia litoral de Atacama y el Perú a la provincia litoral de Tarapacá. Piénsese que de alguna manera allí estaba presente lo que se firmó tres años más tarde en Ancón.

Pero, como en Ancón, había otras condiciones: pago de 20 millones de pesos chilenos solidariamente por Perú y Bolivia; devolución de propiedades por parte del Perú y Bolivia a ciudadanos y empresas chilenas; devolución por parte del Perú del transporte *Rímac* y algunas condiciones más. Así como el Tratado de Ancón señalaba diez años de retención de Arica y Tacna para la realización del plebiscito que resultó imposible por culpa de Chile, en el caso de la propuesta en la *Lackawanna* Chile expuso como condición esencial que retendría Moquegua, Tacna y Arica hasta que se hubiesen cumplido los compromisos anteriores.

¿Qué hubiese pasado si se hubieran aceptado las condiciones expuestas en aquellas conferencias? Aunque la historia que no ocurre simplemente no es historia, creemos que ya habría Chile visto cómo —tal como ocurre cuando debió cumplir el tratado de Ancón— haber prolongado la ocupación de esos territorios pretextando cualquier pseudoargumento.

Lo visto es previo al Tratado de Ancón, y por cierto previo al acuerdo del plebiscito no realizado diez años después.

¿Cómo se llegó al plebiscito imposible? Lo sabemos: por el laudo arbitral de marzo de 1925. Pero ¿cómo se llegó al arbitraje? Esa es otra pregunta que inquieta: ¿qué pasó?

Resulta insólito a quienes hemos estudiado y pretendido entender ese largo y penoso capítulo de nuestra historia —tal vez el más trágico entre tantas tragedias que vivió y vive nuestro Perú—, cómo es que Chile acude al arbitraje.

No puede —no debe— pasar desapercibido que Chile siempre fue reacio —muy reacio— a someter a arbitraje el tema de su indebida presencia por tiempo tan dilatado, mucho mayor que el estipulado en el Tratado de Ancón, como consecuencia de su rechazo a llevar a cabo el plebiscito pactado, sin duda con bastante más libertad que la que tuvo el Perú, derrotado, para aceptarlo.

Todavía resulta insólito que, hacia 1920 y 1921, Chile propusiera el arbitraje como forma de dar fin al largo contencioso por las provincias que con razón desde el Perú eran calificadas de cautivas. Siempre Chile se había opuesto. Al revisar el historial de las reuniones de lo que sería la Unión Panamericana, hoy Organización de Estados Americanos, OEA, lo vemos con claridad; la razón era obvia. Veamos qué decía la ley del 24 de mayo de 1888, sancionada por el Congreso norteamericano, que convocaba a una conferencia en Washington para el año inmediato «con el objeto de discutir y recomendar a los respectivos gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan en el futuro suscitarse entre ellos [...]».¹⁴

La reunión se llevó a cabo (1889-1890) cuando nuevamente James G. Blaine ocupaba la Secretaría de Estado en Washington. Como era obvio, allí se presentó un proyecto de tratado estableciendo el arbitraje obligatorio, sin limitación alguna; mas fueron los delegados de Chile quienes se opusieron férreamente al proyecto. De nada valió tampoco que uno de los acuerdos fuera la resolución que eliminaba el derecho de conquista en América.

La segunda conferencia panamericana tuvo por sede México. Fue significativo el número de asistentes: 19 estados. Realizada entre octubre de 1901 y enero de 1902, en esa ocasión Argentina actuó en acuerdo con Perú y Bolivia; entonces sostuvieron el arbitraje obligatorio al lado del Perú: Argentina, Bolivia, Paraguay, Venezuela y, eventualmente, Uruguay y Guatemala. Por el arbitraje facultativo estuvieron Chile, Colombia, Ecuador y casi todos los países centroamericanos. Estados Unidos estuvo en contra de toda forma de arbitraje obligatorio.

México, anfitrión, buscó una conciliación; mas encontró la vigorosa reacción chilena para boicotear cualquier acuerdo sobre arbitraje. Propuso entonces que los países que quisieran imponer el arbitraje obligatorio firmaran un convenio particular entre ellos. Firmaron el proyecto Argentina, Bolivia, Guatemala, México, Paraguay, Perú, Salvador, Santo Domingo, Uruguay y Venezuela.

La protesta de Chile fue intensa; luchó por alejar de la agenda el arbitraje obligatorio en cualquier forma. Tan intensa acción llevó a México a retirar su firma; tal presión y la actitud del anfitrión llevaron a que a la ceremonia final, el 10 enero de 1902, no concurrieran Argentina, Bolivia, Perú, Paraguay, Santo Domingo ni Venezuela. Así fracasó el arbitraje.

No fue distinta la suerte que corriera el arbitraje en la tercera conferencia interamericana llevada a cabo en Río de Janeiro en 1906, cuando se reunieron comisionados de Argentina, Brasil, Costa Rica, Chile y México para preparar el

¹⁴ FENWICK, Charles. *La Organización de los Estados Americanos*. Buenos Aires: Biblioteca Omega, 1963, p. 66.

programa. Desde la primera hora Chile se opuso a que se incluyera el tema del arbitraje, a través de la acción de su delegado Joaquín Walker Martínez. También los Estados Unidos se prestaron a la oposición al arbitraje obligatorio.

Nada se lograría tampoco en la cuarta Conferencia Panamericana que tuvo por sede la capital argentina, cuando conmemoraba el centenario de la Revolución de Mayo de 1810. Nuevamente el arbitraje fue tema en debate, pero el esfuerzo chileno por boicotearlo fue fructífero; no se aceptó ninguna forma del mismo, ni el retrospectivo (para casos anteriores al acuerdo) ni el prospectivo (para casos que se presentaran en el futuro).

A partir de 1913, con la llegada a la presidencia de los Estados Unidos de Woodrow Wilson con su reputación de hombre de elevados ideales morales, se pensó que se podría más adelante consagrar el arbitraje como la forma idónea de solucionar conflictos en la región; lamentablemente el derribo de la dictadura de Porfirio Díaz —obviamente hablamos de México— por Francisco Madero, perturbó todas estas esperanzas.

El inmediato inicio de la gran conflagración mundial alteró la rutina (cada cuatro años) de la Asamblea Regional. Ciertamente ya antes había quienes tenían poca esperanza en la eficiencia de aquel foro. En *Las democracias latinas de América*, Francisco García Calderón Rey haría referencias —y era entonces 1912— a «votos platónicos que suceden a inútiles promesas», en referencia a algunos acuerdos de aquellas asambleas.

No deberíamos concluir esta ligera revisión de las conferencias panamericanas de aquellos años sin hacer mención a la que se llevó a cabo, sorprendentemente,¹⁵ en Santiago de Chile el año 1923. Esa quinta Conferencia Panamericana se llevaría a cabo sin la presencia de México, Bolivia ni Perú.

Con fecha 13 de diciembre de 1922, Carlos Aldunate —el mismo quien firmó por su país el Protocolo de Washington—, invitaba en su calidad de ministro de Relaciones Exteriores de Chile a la Asamblea que debía inaugurarse en Santiago el 25 de marzo de 1923. En su respuesta, también del 13 de diciembre, Alberto Salomón, a la vez que agradecía la invitación, señalaba que «abrignaba la esperanza de que la concurrencia del Perú a la Quinta Conferencia de Santiago no se verá impedida por el mantenimiento de las medidas de fuerza

¹⁵ En verdad resultaba totalmente incongruente que una reunión de solidaridad panamericana y que buscaba las mejores relaciones hemisféricas, tuviera por sede el país que durante tantos años se alzaba altivo contra un acuerdo solemnemente firmado, y que en un territorio que se le había dado en ocupación por un lapso no solo había ampliado el mismo sino que ejercía toda suerte de violencias contra sus habitantes. Más graves eran estos hechos por estarse en pleno periodo de estudio por parte del árbitro norteamericano lo que debía ser el laudo provocado por el acuerdo de Washington del año anterior.

que las autoridades de Tacna, Arica y Tarapacá hacen aún pesar sobre la población peruana de dichas provincias».¹⁶

La respuesta a la sobria declaración de esperanza, por parte del Perú, de que cesarían los abusos en Tarapacá y las provincias cautivas, mereció a su vez una destemplada respuesta por parte del canciller araucano. En ella leemos:

Este gobierno deplora que el del Perú quiera seguir ocupando la atención de la América y el Mundo con quejas contra Chile después del reciente protocolo, que somete al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos las únicas cuestiones que tenemos pendientes, en ninguna manera relacionadas con las materias que se tratarán en la próxima Conferencia Panamericana, el Perú pudiera determinarse a privar a esta Asamblea de su valioso concurso en la dilucidación de problemas que interesan a todo el continente.

Tal texto era evidentemente inusitado al pretender presentar al Perú como afanoso de exhibir una situación que no existiría en la realidad; los vejámenes y atropellos de toda laya contra nuestros connacionales no debían ni siquiera mencionarse.

El 20 de diciembre (1922) nuestro canciller Salomón respondió debidamente las impertinentes menciones del ministro chileno señalando que el Perú «no permitirá la presencia de representantes peruanos en Santiago, sino cuando esas violencias hayan desaparecido».

Las violencias lamentablemente no cesaron: «el Gobierno de Chile, lejos de reaccionar, extremó sus medidas de chilenización en esos territorios, sin respetar ni la vida, ni la propiedad, ni el honor, ni el trabajo de nuestros desgraciados compatriotas», se menciona en la *Memoria* de nuestra Cancillería de 1923. La nota de nuestra Cancillería del 26 de febrero 1923 notificó a la de Chile la no concurrencia de nuestra representación al evento santiaguino.

Cabe mencionar al concluir el tema de las reuniones panamericanas —tan intrascendentes ellas—, que hubo otra reunión internacional de la que escasamente, se conoce. Nos referimos al Congreso Bolivariano que se realizó en Caracas el año 1911, y que Venezuela convocó en conmemoración del Centenario de la Junta Caraqueña de 1811. Aunque no le correspondía asistir, Chile logró que se le invitara. Su calidad era obviamente distinta por no ser país bolivariano, mas, aunque solo con derecho a voz y no a voto, logró perturbar la reunión consiguiendo hacer alianzas con Colombia y Ecuador en contra de cual-

¹⁶ Los textos que se transcriben aparecieron en la *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores-1923* (Ministerio de Relaciones Exteriores 1923: 23 a 32).

quier acuerdo en torno de establecer el arbitraje como medio de solucionar los contenciosos entre los países bolivarianos y erosionar la solidaridad entre ellos.

Era evidente que desde inicios del siglo xx Chile impulsó todas sus energías para lograr el perverso objeto de no realizar el plebiscito que devino en *imposible*. Movilizó amplios recursos para ello. Haciendo una evolución temprana de lo sucedido hasta 1902, Víctor Andrés Belaúnde decía en su notable *Nuestra cuestión con Chile*:

El año 1902 fue un año de éxitos para la diplomacia chilena. Había impedido la aprobación del arbitraje obligatorio en el Congreso de Méjico; formó una alianza con el Ecuador y Colombia en contra del Perú; arrancó la declaración de que la mediación americana en los asuntos del Pacífico, solo se produciría por solicitud de las partes; y por último consiguió que la Argentina adquiriese, por los pactos de mayo de 1902 y las declaraciones de julio de dicho año, el compromiso de no inmiscuirse en los asuntos del Pacífico. (Belaúnde 1919: 221)¹⁷

No debemos dejar de recordar la personalidad de Agustín Edwards Mc Clure, el jefe de la delegación chilena a la Comisión plebiscitaria en 1925. Ella podía legítimamente hacer pensar que no habría plebiscito.

Agustín Edwards fue canciller en su patria en 1903, 1905 y 1909. En ese desempeño siempre lució como un auténtico adversario del Perú y afanoso gestor de que las provincias no volvieran al Perú. Sabemos que fue el artífice de los acuerdos boliviano-chilenos de 1904, que constituían una victoria chilena y una nueva derrota para el Perú.

Edwards, que antes había ya estado bastante vinculado a la Cancillería de su país, encontró un camino bastante abonado. Desde 1902 una misión militar chilena actuaba en Ecuador, así como una de profesores normalistas, otra de artistas para el Conservatorio de Música, otra para el Instituto de Artes y otra de Aduanas. Chile becaba entonces un fuerte número de oficiales de marina ecuatoriana en sus centros navales. Por otra parte firmó, ello en el plano

¹⁷ *Los pactos de mayo* encierran importante significado para el tema que desarrollamos y aunque la brevedad de estas notas no nos permiten extendernos en ellos, debemos recordar que el artículo primero de ellos establecía que «Las Altas Partes Contratantes se obligan a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza que, por cualquier causa, surgieren entre ellas [...]»; clarísima aceptación del arbitraje en ese caso, el mismo procedimiento que no aceptó Chile en su relación con el Perú y contra el cual batalló en todos los frentes. Son lamentables también para el Perú esos pactos, porque consagraron, por parte de Chile, no intervenir en los asuntos del Atlántico; y por parte de Argentina, no intervenir en asuntos del Pacífico. Vale decir, Argentina se «lavaba las manos» frente a todos los actos que Chile llevaba adelante contra Perú y Bolivia; no sospechamos qué asunto dejaba de preocupar a Chile en el Atlántico.

educativo, un acuerdo de equivalencia de títulos académicos con Ecuador; por cierto que Chile amplió notablemente su frontera de influencia: ese año (1902) Colombia recibía misiones militares y navales de Chile; a Venezuela, en 1904, llegaba una misión militar chilena. Era la forma de tender lazos en todos los ámbitos para sitiar al Perú.

Nadie puede dudar de los objetivos de Chile al «satelizar» a Ecuador y buscar alianzas con Colombia, Panamá, Venezuela, Argentina, etcétera. Bastaría recordar las declaraciones de Edwards a *El Mercurio*, diario de su propiedad, poco después de los *Pactos de Mayo* con Argentina: decía que Chile debía extender su acción diplomática «a todos aquellos puntos donde el Perú pueda comprender que, quien no quiere ser su amigo, tiene que resignarse a la pesada condición de ser su adversario y prepararse para la franca hostilidad».

Ciertamente que la historiografía chilena hace alabanza de Edwards, particularmente el pintoresco autor de la ya citada *Historia diplomática de Chile*. Más acertado es el juicio de Basadre, quien evidentemente supo de las acciones de aquel personaje. Dice el maestro de la *Historia de la República*:

[...] el delegado chileno resultó desorbitado, tropical, excesivo, sin elegancia; pese a sus millones, a sus largos años en Londres, a su continuo entrenamiento en la política y a sus quilates intelectuales como director y dueño de *El Mercurio* y como autor de valiosos libros de historia republicana de Chile. (Basadre 1975: 293)

Penosamente, su mal entendido patriotismo obnubiló a Edwards en su gestión en Tacna y Arica en 1925 y 1926.

Tuvo Edwards en su gestión al frente de la Cancillería chilena como asesores o colaboradores a personajes que se lucieron muy protervos en sus actos contra el Perú. Es el caso de Máximo R. Lira, recordado como intendente de Tacna (equivalente a prefecto en el Perú), que se caracterizó por la terrible saña con que actuó contra quienes simplemente deseaban mantener su nacionalidad y la del suelo donde habían nacido.¹⁸

Otro colaborador de Edwards fue Alejandro Álvarez, reputado como notable internacionalista en Chile: a él le encargó redactar el *Libro rojo*, que expresaba la opinión de la Cancillería chilena en el contencioso con el Perú. En él leemos:

El conjunto de consideraciones hasta aquí expuestas, demuestra de manera palmaria el derecho de Chile para sostener que las provincias de Tacna y Arica le han sido cedidas por el pacto de Ancón; que el plebiscito estipulado es de mera fórmula; y que

¹⁸ El nombre de Máximo R. Lira para los tacneños es de los de más triste recordación: abusos, hurtos y agravios de toda naturaleza han quedado vinculados a su tristemente célebre nombre.

por consiguiente, como todos los efectuados hasta el día, debe celebrarse en condiciones que den un resultado favorable a la anexión.

Partiendo de esta base, y en conformidad a los principios del Derecho Público y a los precedentes diplomáticos, el acto, caso de verificarse, debe serlo bajo la dirección exclusiva de las autoridades chilenas; y para conseguir un resultado favorable, el derecho de voto corresponde solo a los chilenos residentes en Tacna y Arica, porque son los nacionales del país que ejerce soberanía y están dispuestos a sufragar a favor de la anexión. (En García Salazar 1930: 159)

Extraña tanta arbitrariedad, aunque correspondía a la política chilena si como sabemos, años antes, Abraham Koning había sostenido que bastaba leer el artículo II del Tratado de Ancón «para comprender que no significaba otra cosa que la cesión disimulada a Chile de los territorios de Tacna y Arica».

Con Edwards, desde Santiago (1908), empezó a actuar un «Comité Nacionalizador de Tacna y Arica»; y fue con él mismo que se alentó el denominado incidente de la corona, que heredó Melitón Porras, cuando al ascenso de Leguía a la presidencia de la república por primera vez (1908-24 de setiembre) fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores. Fue Edwards también quien nombró como representante de Chile en Ecuador a Víctor Eastman Cox, al cual había conocido como subalterno en Londres. Eastmann se mantuvo durante once años en tal cargo (1909 a 1920), realizando desde Quito una permanente campaña contra el Perú.¹⁹

Edwards también fue canciller cuando la Cámara de Diputados chilena debatió la creación de la provincia de Tarata, que ya vimos volvió al Perú el 1 de setiembre de 1925. Fue evidente la gran saña antiperuana con que actuó Edwards durante su gestión al frente de la Cancillería del Mapocho. Tanto asedio provocó la declaración del notable canciller brasileño Barón de Río Branco, al diario *O Jornal do Comercio* de Río de Janeiro, en la que denunció que Chile procuraba dificultar «la acción del Perú en todo cuanto concierne a la soberanía de este sobre el territorio en litigio y obrando aún en sentido escabroso con el intento de lanzar al contendor en una lucha armada con otros países, procuran-

¹⁹ No tenemos seguridad de si el *pedigre* antiperuano de Edwards alcanzaba a su familia. Por lo menos otro Edwards —no sabemos si hubo vínculo familiar entre uno y otro—, que era vicario general castrense, se rebeló contra la Santa Sede: Rafael Edwards entró en conflicto con Roma pues no quería aceptar que los treinta y ocho párrocos peruanos de las cautivas siguieran ejerciendo su labor sacerdotal. Como sabemos, los sacerdotes estuvieron entre quienes mantuvieron, como era natural, su voluntad de seguir siendo peruanos. Al fin Edwards obligó la expulsión de los sacerdotes peruanos y los hizo reemplazar por sacerdotes del servicio castrense chileno, que debieron aceptar la imposición que se les hacía de sustituir a los curas peruanos.

do así debilitarlo para mejor dominarlo» (Barreto 1919: 222), concluyendo por hacer una invocación para que Chile cesara de semejante actitud (15 de marzo de 1910).²⁰

Fue larga la lista de arbitrariedades por parte de Chile, para quedarse con las provincias cautivas; esa actitud fue muy anterior a lo que nos relatan Pershing y Lassiter en el libro que ya publica Ernesto Yepes del Castillo.

Pero también hay que reconocer cuánta gente del sur no compartía las maniobras del Estado chileno; nunca lo sabremos, pues revelar esas convicciones tendría que haberles deparado represalias. Evidentemente no todos fueron Edwards, Liras o Konings; habría que recordar a Carlos Walker Martínez, quien llegó a calificar de «traidor a la Patria» a quien impugnara que Chile cumpliera honorablemente su compromiso aprobando el Protocolo Billingurst-La Torre (Maúrtua 1901: 303). En *Perú To Day* correspondiente a abril de 1910 se reprodujo un artículo del notable político chileno Abdón Cifuentes (de vieja presencia en la vida internacional de su país y exministro de Educación y Justicia), en que criticaba duramente la política que Edwards y Lira llevaban en los territorios ocupados.

Mas el caso más significativo, en nuestra opinión, fue el de Carlos Vicuña Fuentes; valioso el testimonio porque no es tan solo personal. Vicuña Fuentes era profesor de Estado y catedrático universitario. En su calidad de profesor aportó a la Federación de Estudiantes de Chile que realizaba una asamblea en junio de 1921, un conjunto de propuestas; una de ellas (una entre 37) decía: «Debe resolverse el problema internacional del Norte mediante la devolución al Perú de las provincias de Tacna y Arica y la cesión a Bolivia de una faja de terreno en Tarapacá, para que tenga una salida al mar». Tal pronunciamiento le trajo graves consecuencias, aunque siempre contó con el pleno respaldo de los estudiantes. El Congreso chileno censuró duramente la propuesta, interpellándose al ministro de Educación. Al fin el profesor Vicuña Fuentes fue destituido.

Es grato al espíritu latinoamericano y satisfactorio al ideal de justicia que acompaña a los seres humanos encontrar un testimonio que reivindica al genérico chileno de ser acusado de intolerante o dogmático en el largo contencioso con el Perú. Producida la injusta destitución que sufriera, Vicuña escribió un libro en el que relata toda su peripecia. De él transcribimos:

Respecto del problema de Tacna y Arica, la lealtad consiste en cumplir el pacto de Ancón como fue suscrito: es decir haciendo honradamente el plebiscito y devolviendo Tacna y Arica al Perú si el resultado del plebiscito le favorece. El plebiscito debió

²⁰ El texto de Barreto es muy útil para comprender el clima de violencia que Chile había impuesto por esos años en las provincias cautivas y más allá aún, en Tarapacá.

hacerse en 1894 y en aquella época seguramente habría favorecido al Perú con la unanimidad de los sufragios. Aún hoy día le favorecería sin duda celebrado con mediana decencia. En consecuencia, la lealtad al pacto de Ancón aconseja devolver Tacna y Arica al Perú [...]. (Vicuña 1921: 320)

Todos sabemos que Tacna y Arica no son históricamente chilenas, que no están pobladas por chilenos, que las tenemos en nuestro poder irregularmente en virtud del tratado de Ancón, que no hemos querido cumplir, y que hemos impuesto allí un régimen oprobioso de tiranía con el candoroso anhelo de chilenizar esas provincias por la fuerza. (Vicuña 1921: 140)²¹

Valdrá la pena esperar este nuevo esfuerzo de Yepes del Castillo que apunta a refrescar la memoria en torno de un tema muy escasamente conocido entre nosotros (al extremo de haber quienes creen que el plebiscito llegó a realizarse) y muy ignorado o escasamente conocido en Chile. El conocimiento común del hombre chileno no pasa por el texto escolar, donde el tema es soslayado, o la obra general donde ocupa, casi naturalmente, un escaso espacio. Pero sí cabe mencionar lo lamentable que es la *Historia diplomática de Chile*, de Mario Barros van Buren, al ocuparse del tema. Difícil es encontrar el calificativo que no aparezca inecuánime por mencionar aquel texto, en particular frente al tema peruano y en él, el relacionado al plebiscito.

Frente a la perfidia con que actuó el ocupante esos años, que el árbitro reconocería y mencionara como «terrorista», el curioso historiador de la diplomacia chilena llega a decir que ello se debió a que «dos peruanos de Tacna tomaron la costumbre de romper sus propias ventanas, a palos, y dar gritos de socorro para que se les salve de chilenos imaginarios»; expresión que denigra a quien la escribe y avergüenza el sentimiento americanista, pues agrega a la perversa visión de la historia la ignominiosa presentación de los hechos.

La burla al patriotismo magnífico de la población que sufrió tantos años defendiendo su derecho a conservar su nacionalidad lleva al fementido autor a sostener que

²¹ Recomendamos la lectura del texto de Vicuña, que contiene toda una visión distinta, desde Chile, del contencioso peruano-chileno. Cabe recordar que enterado don Miguel de Unamuno de la destitución recaída sobre don Carlos Vicuña Fuentes de su cátedra universitaria, le escribió una carta fechada 24 de mayo de 1921, considerando que la arbitrariedad que se había cometido en su persona era comparable a la del lema chileno: le decía: «Lo felicito, por su actividad civil y humana, por su patriotismo americano, que es el más hondo patriotismo chileno, por su humanidad —¡no en vano enseña usted humanidades!— y porque creo que la injusta medida de que ha sido usted víctima servirá para encender y alumbrar la conciencia de los que allí sienten que entre pueblos hermanos —y todos lo son entre sí— solo se resuelven los pleitos por la razón, nada más que por la razón. *Por la razón y por la razón*. Recogemos la cita del antes mencionado texto que recoge los artículos de Vicuña Mackenna en *El Ferrocarril de Santiago*, p. 85.

El plebiscito no realizado demostró varias cosas: 1° Que los peruanos habían terminado por considerar legítima la posesión de Chile en la zona más allá de los diez años fijados por el Tratado de Ancón; 2° que la administración chilena había sido beneficiosa para la zona; 3ro) que, en la libre competencia, el plebiscito hubiera sido ganado por Chile; 4°) que la declaración de la «impracticabilidad» era absurda, pues se hizo cuando la etapa más difícil de «practicar» —que era montar el acto plebiscitario sin violencias sin choques— estaba ya «practicada» y solo quedaba la —mucho más simple y mecánica— del voto y el escrutinio. (Barros van Buren 1970: 691)

Penosa perspectiva para la creación de una identidad latinoamericana. Presentar así los hechos es hacer de la historia la mentira convenida, como se dice expresó alguna vez Carlos Mauricio Talleyrand; es hacer de Clío una vieja prostituta.

Los peruanos hemos ido relegando al olvido tantas ignominias que Pershing y Lassiter —no historiador peruano alguno—, luego de paciente labor pudieron constatar. Mas Barros van Buren quiere negar ese periodo infame que introdujo prácticas fascistas en esta América antes de que aparezcan —paradójico anacronismos— en la Europa de entreguerras: la violencia para intimidar, la coerción y la amenaza que alcanzaba la pena de muerte, los cientos de expulsados, las deportaciones más frecuentes en los mismos días «pseudo-plebiscitarios». Muchos tacneños y ariqueños debieron huir para salvarse de los actos violentos de los propios oficiales araucanos, carabineros y agentes secretos; otros fueron violentamente trasladados a Iquique, Antofagasta, Valparaíso y otros sitios.²²

Debemos esperar con optimismo este nuevo texto de Yepes del Castillo que abrirá nuevos horizontes a un asunto tan complejo de nuestras relaciones de hace setenta años con nuestro vecino del norte. Queda claro, en lo que hemos expuesto, que los Estados Unidos también estuvieron inmersos en el evento plebiscitario que resultó imposible. En dos textos que han aparecido hace poco (Clayton 1998 y Bruce 1999),²³ en que se enfoca en uno las relaciones peruano-

²² Detrás de la obra de todo historiador es sabido que está su temperamento y visión del mundo. Es difícil señalar la tendencia política a la que se afilia el autor y diplomático chileno, mas no parece complicado intuirlo; tal vez hasta ha trascendido los horizontes de su país. *El Comercio* de Lima trajo el 21 de abril de 1984 un cable de la agencia Efe procedente de Washington: «La solicitud de “placet” para Mario Barros van Buren, designado por el presidente Augusto Pinochet, como embajador chileno ante la Casa Blanca, fue rechazada por la administración Reagan, según informó hoy el *New York Times*».

²³ Del primer texto citado vale recoger el fragmento de la carta que Pershing escribió a Kellog, pocas semanas después de su arribo a Arica y que el autor transcribe en la página 262: «Sr. Secretario —le escribe a Kellog pocas semanas después de llegar— esta es una situación que casi sobrepasa la comprensión [...] llevar a cabo este proceso bajo las actuales condiciones sería convertirnos en el hazmerreír del mundo, pues no dudo que todos los países de Sudamérica comprenden las condiciones que se dan aquí mejor que nosotros».

norteamericanas en general y en otro las relaciones exteriores del Perú, desde la óptica de un estudio no peruano, se puede notar el escaso interés en el tema de Tacna y Arica, que tanto perturbó las relaciones de varios países: no ocupa mayor espacio, desdeñándose el enorme significado que tuvo no solo para los espacios que debieron soportar tan ignominiosa ocupación sino para todo el Perú en general.

Septiembre de 1999

Bibliografía

- BARRETO, José María. *El problema peruano-chileno (1883-1911)*. 3.^a ed. Lima: Imp. Americana, 1919.
- BARROS VAN BUREN, Mario. *Historia diplomática de Chile*. Barcelona: Ediciones Ariel, 1970.
- BASADRE, Jorge. *La vida y la historia. Ensayos sobre personas, lugares y problemas*. Lima: Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1975.
- BELAÜNDE, Víctor Andrés. *Nuestra cuestión con Chile*. Lima: Biblioteca del Mercurio Peruano, 1919.
- BRUCE ST. JOHN, Ronald. *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú, 1999.
- CANCELLERÍA PERUANA. *Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores-1923*. Lima: Imp. La Opinión Nacional, 1923.
- CAYO CORDOVA, Percy. *Historia del Perú*. Tomo VII. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, 1980.
- CLAYTON, Lawrence A. *Estados Unidos y el Perú: 1800-1996*. Lima: Centro de Estudios Internacionales, 1998.
- CONDARCO MORALES, Ramiro. *Grandeza y soledad de Moreno*. La Paz, 1971.
- EYZAGUIRRE, Jaime. *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaugurren, 1896-1901*. Santiago de Chile: Zig-Zag, 1957.
- FENWICK, Charles. *La Organización de los Estados Americanos*. Buenos Aires: Biblioteca Omega, 1963.
- GARCÍA CALDERÓN REY, Francisco. *La creación de un continente*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979.
- GARCÍA SALAZAR, Arturo. *Historia diplomática del Perú. Chile, 1884-1922*. Vol. I. Lima: Imp. A. J. Rivas Berrio, 1930.
- IRIGOYEN, Pedro. *La Adhesión de la República de Argentina al Tratado de alianza defensiva Perú-boliviano de 1873*. Lima: San Martín y Cía, 1919.
- MAÚRTUA, Víctor M. *La cuestión del Pacífico*. Lima: Librería Escolar e Imp. de E. Moreno, 1901.